

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

REVISIÓN DE LA TEORÍA DE LA RESTAURACIÓN

JENNIFER BRINGAS BOTELLO

CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN

En los acervos encontramos una gran cantidad de libros y documentos que forman parte de nuestra memoria y son evidencia de los acontecimientos y pensamientos de la sociedad. Por su incalculable valor documental, histórico, cultural y administrativo, los archivos y bibliotecas deben tener como principal objetivo reunir, catalogar, interpretar y difundir los materiales que resguardan; sin embargo también deben conservar los documentos para garantizar su acceso y permanencia a largo plazo.

Todos los materiales bibliográficos y documentales sufren con el tiempo una serie de modificaciones que alteran sus características originales. Cuando estas alteraciones suponen un riesgo para la estabilidad material, se dice que han padecido un deterioro, manifestándose en distintos niveles, desde una simple rotura, hasta la desencuadración total de la obra.

El término conservación, en el ámbito de los archivos y bibliotecas, hace referencia a aquellas medidas destinadas a proteger adecuadamente los documentos, con el fin de prolongar su utilización en condiciones óptimas el mayor tiempo posible.

Al hacer una revisión bibliográfica se observaron diferencias, entre distintos autores, acerca del significado de los términos conservación, preservación y restauración, y en numerosas ocasiones se aplican de forma indistinta o se emplean sus definiciones directamente traducidas del inglés, sin corresponder a los conceptos manejados en nuestro país.

Existen dos corrientes sobre la disciplina de la conservación. La anglosajona y la latina. La primera, que a su vez se divide en otras dos disciplinas; la preservación, que determina las medidas preventivas de permanencia y durabilidad de los documentos; y la conservación, que determina las medidas a tomar para la restauración de los bienes deteriorados. En el

caso de la latina, se contempla una única disciplina la llamada conservación, de la que forman parte la conservación preventiva y la restauración.

Por lo tanto, es importante concretar estos conceptos, ya que delimitan las acciones de nuestro quehacer como restauradores. Estas definiciones no se hacen con el fin de declararlas como últimas o definitivas, ni se pretende dar por terminada la discusión en torno a su empleo y significado. Simplemente es necesario tratar de unificar la terminología para evitar confusiones.

Algunos autores emplean el término preservación como el conjunto que engloba procesos de conservación preventiva y restauración, sobre todo si se trata de archivos y bibliotecas. Otros consideran que al preservar o restaurar, el objetivo final es la conservación de los objetos, por lo que este término englobaría a los dos primeros. De acuerdo con las definiciones más básicas de estos tres conceptos, esta última versión es la más adecuada. A continuación se mencionan los significados de estos tres términos, que a mi parecer son los más acertados.

Conservación es el conjunto de operaciones y técnicas que tiene como objetivo prolongar la vida de los bienes culturales. Para conservar los objetos hay dos caminos: la prevención del deterioro (conservación preventiva o preservación) y la reparación del daño (restauración).

Aplicando el concepto general del término a nuestra labor, la conservación es el conjunto de medidas que se toman para lograr la permanencia del patrimonio cultural, evitando o contrarrestando su deterioro, destrucción, robo, etc. Por ende la preservación y la restauración son parte de estas medidas; pero cabe señalar que no son las únicas, ya que existen otras, probablemente más indirectas, como serían la promulgación de leyes para la protección de los bienes culturales, la declaración de monumentos, históricos, etc.

La conservación preventiva se refiere a las operaciones de la conservación que se ocupan de aplicar todos los medios posibles, externos a los objetos, que garanticen su correcta conservación y mantenimiento. Son objeto de la conservación preventiva: la seguridad (incendio-robo) y el control de las condiciones ambientales adecuadas (iluminación, clima, contaminación). Sobre las condiciones óptimas no pueden hacerse

generalizaciones, aunque, para facilitar normas comunes, se dan ciertos límites según los diferentes tipos de objetos.

En la conservación preventiva hay que tomar en cuenta diversos factores:

- La naturaleza de los materiales
- La técnica de manufactura o proceso fabricación de los materiales
- El equilibrio medioambiental al que ya está habituado el objeto
- Las posibles intervenciones que ha sufrido el documento, entre otras.

La preservación va dirigida a eliminar los daños ocasionados por factores ambientales o fortuitos que se ciernen sobre el medio que rodean a los bienes culturales. Los métodos y medios preventivos no suelen ser de aplicación directa sino que se dirigen al ambiente para controlar las condiciones microclimáticas, con objeto de erradicar los agentes nocivos o los elementos que temporal o permanentemente pueden influir en la degradación.

En conclusión los términos preservación o conservación preventiva se refieren a las acciones dirigidas a anticiparse al deterioro, es decir, evitan que este suceda o que continúe su avance, mediante una serie de medidas que se realizan en el entorno del bien cultural

Por otra parte, las bibliotecas y archivos se enfrentan a problemas muy diferentes a los de cualquier otra institución de tipo cultural. El volumen de los fondos, la fragilidad de los soportes y de sus elementos sustentados, el desgaste físico que supone la consulta y reproducción, convierten al deterioro documental en una carrera difícil de alcanzar. Por ello, el movimiento de estabilización ha tomado fuerza dentro de los tratamientos de restauración. Ya que uno de los objetivos es equilibrar las necesidades de conservación con el presupuesto disponible. De esta forma la restauración adquiere un carácter colectivo y deja de lado el carácter selectivo.

En cuanto a la estabilización es una serie de procedimientos encaminados a la conservación de los bienes culturales que presentan algún tipo de alteración o deterioro, y cuya permanencia está amenazada por esos deterioros; se podría decir que la estabilización se incluye en los tratamientos preventivos, pero a veces se intervienen directamente en las

piezas (intervenciones menores) con el fin específico de garantizar la salvaguarda del objeto por un periodo de tiempo razonable; esto, mientras se reúnen los recursos necesarios para la intervención directa o restauración.

Como ya se mencionó, este medio es muy utilizado en problemáticas de grandes dimensiones. Por ejemplo: en el caso de una colección de libros o documentos cuyo empaque no sea el adecuado, se recomienda estabilizar piezas documentales sustituyendo éste por guardas que no reaccionen con los materiales constitutivos.

Sin embargo, cuando el daño del objeto resulta más serio y es necesaria una intervención directa para su pervivencia, es inevitable llevar a cabo tratamientos de restauración.

Ana Calvo define la restauración como la actividad de la conservación que se ocupa de intervenir directamente el objeto, cuando los medios preventivos no han sido lo suficientes para mantenerlos en buen estado. Pero muchas veces los objetos que llegan a nuestras manos no siempre han tenido ese cuidado previo, por lo que no podemos definir a la restauración como un acto posterior a la conservación, más bien es la actividad directa que tiene como fin subsanar las alteraciones presentes en el objeto.

La restauración ha pasado de ser una actividad meramente artesanal a una disciplina que exige además de una capacidad técnica, conocimientos básicos históricos, artísticos y científicos de la naturaleza de los materiales.

Con el fin de entender las causas de alteración y los mecanismos de transformación de nuestro objeto de estudio, así como para entender las características de los materiales de restauración y poder definir con certeza para qué, cómo y cuando se deben aplicar

¿Quién es responsable de la conservación? La respuesta es sencilla: todos. La imagen tradicional de que únicamente restauradores y encuadernadores pueden hacer algo por evitar el deterioro es inexacta y muy perniciosa.

Por último es importante mencionar que en numerosas ocasiones el restaurador se ha tenido que enfrentar a problemas de terminología fundamental; y en efecto, aunque no existe en este momento un consenso sobre la definición general de la conservación, ya que cada quien ha aportado al filo de los coloquios y de las obras sus propias definiciones, es fundamental que aportemos y propongamos ante esta necesidad, ya que es primordial unificar significados.

BIBLIOGRAFÍA

- Guillemard, Denis, *La conservation préventive*, 3 colloque de l'Association des Restaurateurs d'Archéologie de Formation Universitaire, París, 8 – 10 de octubre 1992, p. 13 –18 NAUD.
- Colette, *La conservación preventiva : una responsabilidad bien compartida en La conservation préventive*, 3 colloque de l'Association des Restaurateurs d'Archéologie de Formation Universitaire, París, 8 – 10 de octubre 1992, p. 13 – 18
- Calvo, Ana, *Conservación y Restauración. Materiales, Técnicas y procedimientos de la A a la Z*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997, 256 pp
- Carballo Bautista, Antonio, *El papel de la “conservación documental” como disciplina al servicio de los profesionales de la Documentación*, Universidad Complutense de Madrid, España, 2004, 433 pp
- Macarrón Miguel, Ana María y Ana González Mozo, *La conservación y la restauración en el siglo xx*, Madrid, Tecnos s. a , 1998, p. 75 – 136.